



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CO/2019/2**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-02-2019 a las 14:10 horas.



Contrato privado de servicios consistente en la planificación y compra de medios, así como la producción de soportes, para la campaña publicitaria de la feria o evento ferial "EXPOLIVA 2019"

→ Valor estimado del contrato 85.000 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 102.850 EUR.

→ Subtipo Servicios de publicidad

→ Importe (sin impuestos) 85.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/04/2019 al 17/05/2019

→ Clasificación CPV

→ 79341400 - Servicios de campañas de publicidad.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual y/o Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=w9aDeCi%2BWDEuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Ferias Jaén, S.A.**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 17 - Comercio, Turismo y Pymes

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=HAT2g30usDIQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Carretera de Granada, s/n

→ (23009) Jaén España

→ ES616

Contacto

→ Correo Electrónico mmolina@ifeja.org

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de Ferias Jaén, S.A.

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Ferias Jaén, S.A.

Dirección Postal

→ Carretera de Granada, s/n

→ (23009) Jaén España

Dirección Postal

→ Carretera de Granada, s/n

→ (23009) Jaén España

Contacto

→ Correo Electrónico mmolina@ifeja.org

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Ferias Jaén, S.A.

Dirección Postal

→ Carretera de Granada, s/n

→ (23009) Jaén España

Contacto

→ Correo Electrónico mmolina@ifeja.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/03/2019 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Contacto

→ Correo Electrónico mmolina@ifeja.org

Objeto del Contrato: Contrato privado de servicios consistente en la planificación y compra de medios, así como la producción de soportes, para la campaña publicitaria de la feria o evento ferial "EXPOLIVA 2019"

→ Valor estimado del contrato 85.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 102.850 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 85.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79341400 - Servicios de campañas de publicidad.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/04/2019 al 17/05/2019

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 4.250 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, en los términos exigidos en este pliego, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - (1) Relación suscrita por el representante legal de la empresa, de los principales servicios efectuados durante los tres últimos ejercicios (2016, 2017 y 2018) de igual o similar naturaleza a la que representa el objeto de la licitación, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos y en la que deberá acreditarse al menos un contrato relacionado con la creación, ejecución y producción de una campaña de publicidad con un mismo cliente, por importe no inferior a 42.500 € (IVA excluido), en alguno de los años referidos. (2) Los licitadores se comprometerán a dedicar, mantener y/o adscribir al contrato los medios materiales y personales suficientes para su correcta ejecución. A estos efectos, habrán de presentar una declaración responsable en tal sentido Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. **Expresión:** últimos ejercicios 2016, 2017 y 2018

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para acreditar el cumplimiento de la solvencia económica y financiera, las personas jurídicas deberán aportar una copia de las cuentas anuales del licitador referidas a los tres últimos ejercicios, en función de la fecha

de creación o de inicio de actividades del empresario, incluyendo el informe de auditoría, debidamente auditadas (siempre que exista obligación legal), aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, donde se recoja una cifra de negocio para servicios similares a los que son objeto de esta licitación, igual o superior a los 100.000,00 € para, al menos, uno de los ejercicios 2.016, 2017, 2018. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente diligenciados. En el caso de no haber presentado cuentas anuales en Registro, podrá aportarse libros de contabilidad, debidamente diligenciados, al igual que la de empresarios no obligados a presentar las cuentas. **Expresión:** De los ejercicios 2016, 2017 y 2018

Preparación de oferta

- **Sobre** Documentación general y solvencia económica financiera y técnica
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** A) Documentos que acrediten la personalidad jurídica de la empresa licitadora y, en su caso, la representación. B) Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera de la empresa licitadora. C) Declaración responsable expedida por el Órgano de dirección o representación competente, conforme al modelo que se acompaña como Anexo I a este Pliego de cláusulas particulares. D) Empresas pertenecientes a un mismo grupo. Las empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración en la que hagan constar esta condición.

Preparación de oferta

- **Sobre** Proposición técnica
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Comprensivo de la Propuesta técnica, con la indicación de todas las características técnicas de la oferta del licitador en relación con el objeto de la licitación y lo especificado en las Prescripciones Técnicas de este pliego, así como cuantos documentos y referencias técnicas, organizativas o de cualquier otra naturaleza, considere adecuados el licitador para presentar, argumentar, y describir su oferta. Particularmente deberá incluirse en este sobre lo especificado en el apartado B) de los criterios de valoración indicados: -Estrategias de comunicación. -Mejoras.

Preparación de oferta

- **Sobre** Proposición Económica
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Que se ajustará al modelo adjunto al presente pliego como Anexo II, comprensivo de la oferta económica (que se corresponderá, en cuanto a su importe, al estipulado como presupuesto base máximo del presente contrato) y de las tablas correspondientes al apartado A) de los criterios de valoración; siendo la cantidad y/o porcentajes de los distintos apartados que figuran en dicho apartado A) lo que determinará su efectivo valor. Para todos los efectos se entenderá que cualquier precio que figure en la oferta económica no incluye el IVA. La proposición económica y demás anexos se presentarán escritos a máquina u ordenador y firmada en todas y cada una de las páginas que la compongan. No se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar la oferta.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterios evaluables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas (oferta por incremento de mínimos y/o económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 80

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Criterios no evaluables automáticamente sino mediante juicios de valor
 -

Ponderación : 20

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

ID 0000003735551 | UUID 2019-151134 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 25 Feb 2019 14:10:15:507 CET N.Serie
105614804203501769381802898441663295279 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016